



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001422-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Álvaro Lora Cumplido, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Luis Briones Martínez y D. Juan Luis Ceba Álvarez, para instar a la Junta a realizar las medidas que se solicitan en relación al impacto del Brexit en la Comunidad e instar al Gobierno para la negociación del mantenimiento de los derechos de los españoles residentes en Gran Bretaña, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 262, de 20 de abril de 2017.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2019, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001422, presentada por los Procuradores D. Álvaro Lora Cumplido, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Luis Briones Martínez y D. Juan Luis Ceba Álvarez, para instar a la Junta a realizar las medidas que se solicitan en relación al impacto del *Brexit* en la Comunidad e instar al Gobierno para la negociación del mantenimiento de los derechos de los españoles residentes en Gran Bretaña, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 262, de 20 de abril de 2017, debatida en la Sesión de la Comisión de Economía y Hacienda de 16 de febrero de 2018 y elevada al Pleno en virtud de lo dispuesto en el artículo 92.3 del Reglamento de la Cámara, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Realizar un informe sobre el impacto del *Brexit* en la economía castellana y leonesa y en sus sectores productivos.
2. Realizar un estudio sobre la situación administrativa de los castellanos y leoneses en el Reino Unido.
3. Realizar un informe sobre el impacto del *Brexit* en los estudiantes castellanos y leoneses en el Reino Unido, sobre las homologaciones de titulaciones en Universidades Británicas y sobre el futuro de la Becas Erasmus en aquel país.
4. Remitir a las Cortes de Castilla y León una comunicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 143 del Reglamento de la Cámara, que comprenda todos los impactos del *Brexit* para la comunidad autónoma y los castellanos y leoneses, para su debate en la misma.
5. Instar al Gobierno de España a incorporar como máxima prioridad en la posición española que se traslade a la Comisión Europea en la negociación del *Brexit* el mantenimiento de los derechos de los Españoles residentes en aquel país".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de febrero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago